



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA
SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL Y LABORAL
COMPLEJO JUDICIAL - TORRE TRES
Avenidas Cervantes y M. Sáenz
Teléfono (03) 2999300. Ext. 33266
AMBATO - ECUADOR

Oficio No. 104-CPJT-SECML-22
Ambato, 11 de marzo de 2022

Señora doctora,
Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR
Quito.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir, la copia certificada de la **SENTENCIA** dictada por el Segundo Tribunal de Jueces Constitucionales de la Sala Especializada de lo Civil, Mercantil y Laboral de la Corte de Justicia de Tungurahua, en la **Acción de Protección N°18111-2022-00003** (18282-2022-00041 número que corresponde a la Unidad Judicial penal de Ambato), propuesta por Ángel Serafín Maliza Maliza en contra de Director General del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), Coronel Pablo Efraín Ramírez Erazo; del señor Director del Centro de Privación de la libertad Tungurahua No. 1, Abogado Marco Sebastián Rosero Márquez; de los señores jueces del Tribunal de Garantías Penales de Imbabura, doctores Diego Fernando Chávez Vaca y Miguel Leonardo Sola Ñínguez y doctora María Dolores Echeverría Vásquez; de los señores jueces de la Corte Provincial de Justicia de Imbabura, doctores Marcelo Benavides Pérez, Farid Manosalvas Granja y José Eladio Coral; y del doctor Carlos Fabián Altamirano Dávila, Juez de Garantías Penales de Ambato, **SENTENCIA** que se halla Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley; en cumplimiento del numeral 5 del artículo 86 de la Constitución de la República y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional.

Particular que remito, para fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Marco Ramos Real
Dr. Marco Ramos Real

**SECRETARIO RELATOR DEL TRIBUNAL SEGUNDO
SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL Y LABORAL
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE TUNGURAHUA**

Adj. Lo indicado



SECRETARIA GENERAL DOCUMENTOLOGIA
Recibido el día de hoy 16-03-2022
a las 9:40
Por (09) fojas
Anexos
FIRMA RESPONSABLE